

DE HERMOSILLO A HERMOSILLO



NUMERO 2.

HERMOSILLO, SONORA

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA S.A. REFACCIONARIO.

Hermosillo, Son.

1927.

CAPITAL \$ 400,000.00

COMPANIA BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA S.A.

(MERCANTILE & AGRICULTURAL BANKING COMPANY OF SONORA S.A.)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Nov. 8 de 1926



Sr. Fernando Torreblanca

Palacio Nacional
Mexico D.F.

Muy estimado amigo:..

Hoy estoy escribiendo a Jose y a Rodolfo las cartas cuyas copias le remito con la presente.

Yo desearia que esta acta la leyera usted y el Sr. Presidente y que despues de haberla leído me telegrafien diciendome que esta buena o que espera sus instrucciones para hacerla como ustedes lo juzguen mas conveniente, pues francamente le confieso a usted que tengo mis temores que no salga este asunto tan bien como yo lo deseo y naturalmente para esto necesito la cooperacion de los demas accionistas para que no vaya a resultar con errores que despues tengamos que hacer correcciones que implican gastos y molestias.

Con la estimación y aprecio de siempre, lo saluda su amigo Afmo. Atto. y S.S.

Jose R. Maor
Gerente.

2 copias carta Incl
1 borrador del acto.

Nov. 8 de 1926

Sr Rodolfo Elias Calles

Cajeme P.Y

Estimado Rodolfo:-

Te mando un borrador del acta que heces forjado para la Asamblea, con el objeto de cambiar el nombre a la Institución por el de Banco Mercantil y Agrícola S.A.. Tambien en dicha acta se pide la autorización para solicitar de la Secretaria de Hacienda el cambio a Banco Refaccionario segun instrucciones de tu papá.

Te suplico pues hagas todas las correcciones que quieras, pues probablemente haya puntos que he dejado por fuera y que no recuerdo de momento y tanto tu como José y tu papá pueden llamarme la atención sobre el particular.

Con la estimación de siempre, te -
saluda tu amigo Afno. Atto. y S.S.

Gerente.

VCG
1 Incl.

4
Nov. 8 de 1926

Sr José S. Elias

Apartado Hua 78

Nogales, Son.

Estimado José:-

Te mando un borrador del acta que
hepa forjado para la Asamblea, con el objeto de
cambiar el nombre a la Institución por el de Ban-
co Mercantil y Agrícola S. A. Tambien en dicha ac-
ta se pide la autorización para solicitar de la Se-
cretaría de Hacienda el cambio a Banco Refacciona-
rio según instrucciones de ustedes.

Te suplico pues hagas todas las --
correcciones que quieres, pues probablemente haya--
puntos que he dejado por fuera y que de momento no
recuerdo, por lo que puedes llamarme la atención.

Con la estimación de siempre te --
saluda tu amigo Atto. y S.B.

Gerente.

JHAA/vcg

1 Incl.

5
PALACIO NACIONAL,
19 de Novbre. 1926.

Sr. José M. Almada,
Cte. de la Cía. Bancaria
Mercantil y Agrícola de
Sonora, - S.A.
Hermosillo, - Son.

Muy estimado y fino amigo:

Con referencia a su atenta carta fecha 8 del actual, tengo el gusto de participarle que dé cuenta al señor Presidente con el texto del proyecto de acta para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y manifestó su entera conformidad con todos los puntos que encierra; - dándome instrucciones para enviar a usted, como lo hago, copia del dictámen que emitió el Departamento de Crédito de Hacienda acerca del particular, a fin de que se tome debida nota, así como el borrador de la solicitud que deberá elevar -- esa Institución a la misma Secretaría.

Con la estimación de siempre, me repito de usted, afectísimo amigo y atento servidor.

(3 anexos)
JME.



MEMORANDUM.

México, 16 de noviembre de 1926.

SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Examinado el proyecto de acta para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que ha sido convocada para el 27 del actual, por la Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora, S.A., con el fin de modificar el objeto de la sociedad, convirtiéndola de establecimiento bancario nacional, caracter que actualmente tiene, en Banco Refaccionario, se encuentra que dicho proyecto de acta es correcto, pues comprende en el punto III las bases fundamentales para la transformación que se pretende.

En efecto, para que dicha institución pueda cambiar de objeto y usar en su denominación la palabra BANCO, necesita previamente aumentar su capital hasta la suma de \$ 500.000 y solicitar la concesión especial que para este objeto se le otorgue por el Ejecutivo Federal de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 12, 7 y 138 de la Ley vigente.

Tratándose como en el caso se trata, de una Sociedad Anónima ya organizada, la constitución del depósito previo a la solicitud de la concesión a que se refiere el punto tercero del acta, no es necesario, supuesto que la sociedad ya está organizada y practicando sus operaciones y en consecuencia, sin necesidad de gestionar la exención de dicho depósito puede acordarse favorablemente.

Respecto del punto quinto de la orden del día debe modificarse en el sentido de que en caso de obtenerse la concesión, se convoque a una nueva Asamblea General de Accionistas para que, como lo previene el Código de Comercio se introduzcan por dicha Asamblea las reformas que sean pertinentes a la escritura y estatutos dentro del plazo que para el efecto acuerde la Secretaría de Hacienda.

Con la anterior modificación puede acordarse el cambio de la razón social en los términos propuestos por el Consejo de Administración de la Compañía, o sea como BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A., y hacer en la escritura constitutiva de la sociedad las modificaciones conducentes al aumento del capital, al cambio de la razón social y objeto de la misma, presentándolas a esta Secretaría para su aprobación, en su caso, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley citada.

Por último, debe mencionarse en la escritura



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

constitutiva del Banco, el acuerdo presidencial de 30 de abril p.pdo. con la adición introducida en 23 de agosto último, por cuya adición se dispone que cuando el contratante (persona física o moral) sea mexicano, se expresará en el contrato o concesión, que la sociedad o compañía que se organice para explotar ésta, se considerará siempre como mexicano para todo lo que se relacione con la sociedad sin que puedan alegar -- respecto de los títulos o negocios de la propia sociedad derechos de extranjería bajo ningún pretexto.

ATENTAMENTE.

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

Telegrama.

25 Noviembre 1926.

José M. Almada,
Gte. Cía Bancaria Mercantil
y Agrícola de Sonora, S.A.
Hermosillo, - Son.

SP.K. 962.- Por conducto mi hermano Enrique remítale
carta con instrucciones relacionadas asunto tratome -
en suya ocho actual. Afte.

Secretario Particular,
F. Torreblanca.

CAPITAL \$ 400,000.00

COMPANIA BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA S.A.

(MERCANTILE & AGRICULTURAL BANKING COMPANY OF SONORA S.A.)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Enero 27 de 1927

Sr Don Fernando Torreblanca
Palacio Nacional
México D.F.

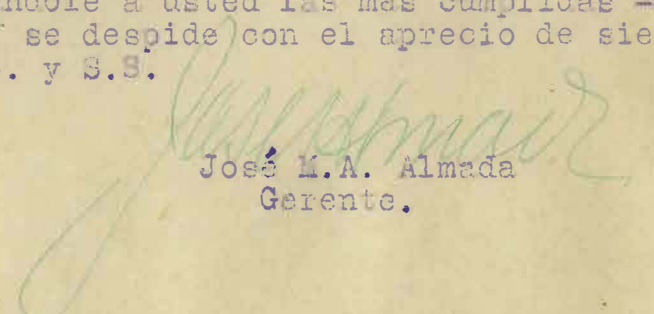
Muy estimado y fino amigo:--

Le doy las mas cumplidas gracias por su mensaje fecha 21 del corriente en el cual acepta usted firmar la escritura de concesión con el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Adjunto le remito la copia del -- contrato que me mando la Secretaria de Hacienda, junto -- con el Oficio respectivo, así como el poder necesario -- otorgado en favor de usted para este objeto.

Me permito adjuntarle a la presente en nuestro Giro Num 1906 a su favor y cargo del Banco de México S.A. de ese lugar, la suma de:-----
\$ 500.00, QUINIENTOS PESOS PLATA MEXICANA, para gastos --
-----originados en la escritura mencionado, y si algo le hace falta, nos hará usted el favor de girar a nuestro cargo por conducto de ese Banco de México.

Dándole a usted las mas cumplidas -- gracias por este favor, se despide con el aprecio de siempre su amigo Afmo. Atto. y S.S.


José M.A. Almada
Gerente.

VCG
1 poder
1 Oficio
1 copia concesión
1 giro

R E L A C I O N

DE LOS GASTOS HECHOS CON MOTIVO DE LA CONCESION
QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA OTORGO A LA CIA.
BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA, S.A., PA-
RA FUNCIONAR CON EL CARACTER DE BANCO REFACCIONA
RIC.

Importe del giro Núm.1906 de 27 de enero 1927, a mi favor y cargo del Banco de México, S.A.....	\$ 500.00	
Mi giro fecha 8 del actual, contra la Cía.Bancaria Mer- cantil y Agrícola de Sonora, S.A.	2783.00	
Descuento del 1/2% sobre -- cantidad anterior, cobrado a título comisión por Banco de México, S.A.....		\$ 13.92
Importe timbres causados por la concesión, según nota ane- xa.....		2783.00
Suma que devuelvo a la Cia. Bancaria Mercantil y Agríco- la de Sonora, S.A.concepto de saldo a su favor.....		486.08
<u>SUMAS IGUALES.....</u>	<u>\$3283.00cs</u>	<u>\$3283.00cs</u>

México, - D.F., a 11 de marzo de 1927.

Telegrama.

Marzo 10/1927.

J. H. A. Alzola,
Gerente "COBAMAS".
HERMOSILLO, Son.

SP. C. 276.-Ya quedó firmada concesión para "Banco Mercantil y Agrícola, Sociedad Anónima, Rafaccionario" y por correo mañana tendré gusto en--
viársela. Este timbre importó dos mil setecientos ochentitres pesos,
por cuyo valor me permití girar a cargo de ustedes por conducto Banco de
México.- Afnte.

F. Torreblanca.
Secretario Particular.

AGE.

12

México, D. F.,
marzo 10 de
1927.

1731

Señor J. M. A. Alzada,
Gerente de la Compañía Bancaria
Mercantil y Agrícola de Sonora,
Hermosillo, Son.

Muy estimado amigo:

Confirmando mi mensaje de esta fecha, que dice:

"SP.C. 276.- Ya quedó firmada concesión para "Banco Mercantil y Agrícola, Sociedad Anónima, Refaccionario" y por correo mañana tendré gusto enviársela. Impuesto Timbre importó dos mil setecientos ochantitrés pesos, por cuyo valor me permití girar a cargo de ustedes por conducto Banco de México."

Y al efecto tengo el gusto de acompañarle el duplicado de la concesión otorgada por la Secretaría de Hacienda a esa Compañía Bancaria, representada por mí para funcionar con el carácter de Banco Refaccionario, cuya denominación será "Banco Mercantil y Agrícola, S. A., Refaccionario".

Por el Estado que también le remito adjunto, así como por los talones adheridos en el documento que nos ocupa, verá usted que el Impuesto del Timbre para firmar esta concesión importó -- \$2,783.00, por cuya cantidad me permití girar a cargo de ustedes según me autorizaba usted en su carta de enero 27. Al presentar para su cobro este giro en el Banco de México hicieron un descuento del 1/2% que importó \$13.92.

En su referida carta de enero 27 me acompañó usted un giro a mi favor y cargo de este Banco de México por \$500.00 que adjunto le devuelvo sin haberle cobrado y del cual le suplico acusar me recibo. Como verá usted, de todas estas operaciones hay un saldo a mi favor de \$13.92 que le estimaré acreditar en la cuenta que en dólares tengo en esa Institución.

He dejado cumplido el encargo con que me honró esa Compañía Bancaria al extenderme poder para firmar en su nombre la -- concesión a que antes hago referencia, y deseando serles útil en --- cualquier otra cosa que se les ofrezca, quede de usted con la atención de siempre su afectísimo amigo y seguro servidor.

CAPITAL \$ 400,000.00

COMPANIA BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA S.A.
(MERCANTILE & AGRICULTURAL BANKING COMPANY OF SONORA, S.A.)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Marzo 11 de 1927

Sr Don Fernando Torreblanca

Palacio Nacional
México D.F.

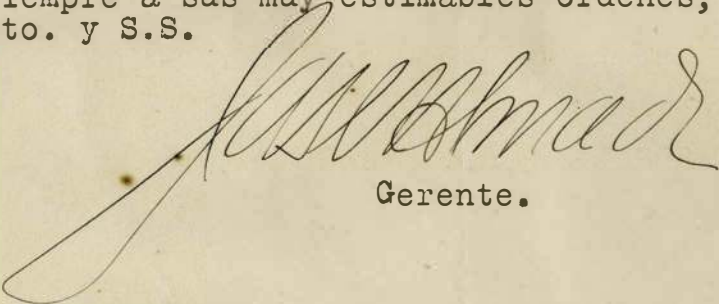
Muy estimado amigo:-

Acabo de recibir su telegrama fecha 10 en el cual me participa haber firmado en representación de esta Cia. Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora S.A., el -- contrato de concesión para el Banco Mercantil y Agrícola S.A Refaccionario, cuya escritura me la remitirá enseguida.

Tengo mucho gusto de tan interesante noticia para nosotros y le agradezco todos sus esfuerzos personales y sus gestiones en este asunto y en nombre de todos los accionistas le doy a usted las mas cumplidas gracias.

Tambien tomé nota de que ha girado por conducto del Banco de México, a nuestro cargo por el importe del impuesto del timbre y tan pronto como nos sea presentado dicho giro, tendremos el gusto de pagarlo.

Reiterándole a usted nuestras mas cumplidas gracias por todo y como siempre a sus muy estimables órdenes, me repito Afmo. Amigo. Atto. y S.S.


Gerente.

JMAA/vcg.

14
PALACIO NACIONAL,
25 de marzo 1927.

2015

Sr. E.S.A. de Lima,
Gerente del Banco Nacional
de Crédito Agrícola.
Av. Isabel la Católica 54.
Ciudad.

Muy estimado y fino amigo:

Con la atenta carta de usted, fecha 19 del actual, he tenido el gusto de recibir el proyecto de estatutos para el -- Banco Mercantil y Agrícola, S.A., Refaccionario, de Hermosillo, Son., con las reformas que usted juzgó pertinentes introducir al ejemplar que me permití enviarle. Mucho agradezco a usted su atención.

Teniendo en cuenta el informe que se sirve ministrar en el tercer párrafo de su citada, relativo a las dificultades que se presentaron para llevar a la práctica el estudio de dichos estatutos, originadas por la falta de algunos antecedentes, me permito nuevamente solicitar la atención de usted a fin de que tenga la bondad de estudiar las cláusulas de la concesión otorgada al Banco aludido, cuya copia anexo, y de esta manera ver si procede alguna otra modificación al mencionado proyecto que devuelvo a usted con la presente.

Suplicando a usted dispensar esta molestia que de antemano agradezco muy cumplidamente, me es grato saludarlo con afecto y repetirme su amigo atento y seguro servidor.

jme

Incls.

BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA

Isabel la Católica No. 54.

México, D.F.

Marzo 19 de 1927.

GERENCIA.

Sr. D. Fernando Torreblanca,
Secretario Particular del Sr.
Presidente de la República.
Presente.

Muy estimado y fino amigo:

Me permito devolver a usted incluso, con varias anotaciones, el proyecto de estatutos para el "Banco Mercantil y Agrícola, S.A. Refaccionario", de Hermosillo, Son., que se sirvió enviarme para su estudio, y también adjunto un nuevo proyecto con las reformas que hemos creído pertinentes.

Fuego a usted tenga la bondad de dispensar la demora que sufrió este asunto, por los motivos que me permití indicarle en carta fecha 8 de febrero último, y créame que hice cuanto de mí dependía para festinar su despacho; pero, desgraciadamente, estuve tan recargado de ocupaciones que no pude yo mismo hacer todo el trabajo relacionado con dichos estatutos, teniendo que limitarme a hacer las indicaciones que juzgué necesarias y dejar el asunto en manos de mi abogado, quien estuvo enfermo y ausente por un poco de tiempo.

Me permito, a la vez, indicarle con toda atención que este trabajo se dificultó en virtud de que no tuvimos a la vista la escritura constitutiva ni el contrato de concesión del Banco aludido, lo que originó que no se pudiese cotejar el reglamento con lo que aquellos documentos quedan decir. Sobre todo, en la parte relativa a las operaciones que el Banco debe efectuar, hubiera sido indispensable el conocimiento de tales escrituras públicas, y a falta de ellas se ha resumido el capítulo relativo en sólo dos artículos, haciendo referencia a las disposiciones de la ley, por temor de que las normenizaciones del propio capítulo en los estatutos resultaran en contradicción con la

escritura social y con el contrato de concesión.

Si algún nuevo estudio desea usted que se haga de los mencionados estatutos, le estimaré se sirva informármelo para complacerle, y sin otro particular, quedo como siempre a sus estimables órdenes, con sentimientos de especial consideración, su atento amigo y afectísimo seguro servidor.

F.S.A. de Lima.
(firmado.)

Nota. - Los anexos a que se refiere esta carta fueron llevados personalmente por el señor de Lima. -

BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA

ISABEL LA CATOLICA N° 54

CABLE: BANGRICOLA
CLAVES: { LIEBER'S
 A.B.C. 5ª EDICION
 BENTLEYS

APARTADO POSTAL N° 7237
TELEFONOS: { ERIC. 8195. 9022. 8978
 { MEX. 266. 267. NERI

AL CONTESTAR CITESE ESTE NUMERO

GERENCIA

Ref.

MEXICO, D.F.

Abril 10. de 1927.



Sr. D. Fernando Torreblanca,
Secretario Particular del
Sr. Presidente de la República,
Palacio Nacional,
P r e s e n t e .

Muy estimado y fino amigo:

Refiriéndome nuevamente a su atenta carta de fecha 25 de marzo último, tengo el gusto de devolverle adjunto el proyecto de estatutos para el Banco Mercantil y Agrícola, S.A. Refaccionario, de Hermosillo, Son., después de haberlo cotejado cuidadosamente -- con la copia de concesión que tuvo usted la bondad de enviarme y que también incluyo.

Sólo fué necesaria en el capítulo relativo a capital y acciones la pequeña adición que va anexa en la hoja correspondiente, con lo cual los estatutos han quedado ajustados al contrato de concesión; pero, deseo informarle que según el artículo 3o. de dicha concesión, también la escritura social deberá estar de acuerdo con el citado documento.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a usted afectuosamente y repetirme, como siempre, a sus órdenes con sentimientos de especial consideración, su atento amigo y seguro servidor,

E. S. V. de Lima

FH/rm.
Incls.

a

PALACIO NACIONAL,
México, - D.F.,
2 de abril 1927.

Sr. J.M.A. Almada,
Gerente de la Cia. Bancaria
Mercantil y Agrícola de Sonora.
Hermosillo, - Son.

Muy estimado y fino amigo:

Me permito comunicar a usted que como resultado del estudio a que se sometió el proyecto de Estatutos del Banco Mercantil y Agrícola, S.A. Refaccionario, que me remitió usted últimamente, ha sido modificado en los términos que se servirá usted ver en el ejemplar que tengo el gusto de adjuntar a la presente; asimismo, para su debido conocimiento, va copia de la correspondencia cruzada con el señor de Lima, Gerente del Banco Nacional de Crédito Agrícola, que por sí sola explica el motivo de la demora para terminar este asunto.

Sin otro particular y repitiéndome a sus gratas órdenes, me despido de usted con el afecto de siempre, amigo atento y seguro servidor.

(ANEXOS)

t-jme

DEPARTAMENTO DE CREDITO.



SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

C O N C E S I O N que el señor don Luis Montes de Oca, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, en representación del Ejecutivo Federal, otorga a la Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora, Sociedad Anónima, representada por el Sr. Dn. Fernando Torreblanca, para funcionar con el carácter de Banco Refaccionario.

Art. 1º.— Se autoriza a la Sociedad Anónima denominada "Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora", constituida por escritura pública de cinco de octubre de mil novecientos diecisiete, en Hermosillo, Sonora, ante el Notario Público Licenciado Arturo H. Orcí, para funcionar como Banco Refaccionario con sujeción a las prescripciones de la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 31 de agosto de 1926 y a las siguientes bases:

I. La denominación del Banco será "Banco Mercantil y Agrícola, Sociedad Anónima, Refaccionario".

II. El capital social mínimo será de \$500,000.00 QUI NIENTOS MIL PESOS, efectivamente pagados.

III. El domicilio del Banco será la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, donde radicará su Matriz.

IV. Esta concesión comprende las Sucursales que la Sociedad tiene establecidas en las poblaciones de Nogales y Guaymas, Estado de Sonora. Para el establecimiento de otras sucursales en los demás Estados o en el propio de Sonora, deberá el Banco obtener autorización de la Secretaría de Hacienda y no podrá establecerlas sino tiene por lo menos --- \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS oro nacional, por cada nueva Sucursal en su fondo de reserva.

V. Será nulo todo traspaso de la presente concesión hecho sin aprobación de la Secretaría de Hacienda.

VI. Esta concesión durará treinta años con-
tados desde el día 29 de septiembre de 1924.

VII. Además de las que le sean peculiares, -
el Banco podrá practicar toda clase de operaciones banca --
rias, con excepción de las que expresamente le prohíbe la -
Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos
Bancarios y esta concesión.

VIII. Los préstamos que haga el Banco en vir-
tud de las facultades que le conceden las fracciones I y II
del art. 60 de la Ley General de Instituciones de Crédito y
Establecimientos Bancarios, no excederán en su totalidad de
las tres cuartas partes que en conjunto representen su capi-
tal efectivamente pagado y el importe de los Bonos de Caja
que tenga en circulación.

IX. Con excepción de los casos previstos en
las citadas fracciones I y II del art. 60 de la Ley de 31 -
de agosto de 1926, el Banco no podrá hacer operaciones de -
préstamo o descuento a plazo que exceda de seis meses. Ade-
más, sólo podrá invertir fondos en libranzas o letras de --
cambio a plazo no mayor del de seis meses y con dos firmas
de responsabilidad por lo menos o garantizadas con prenda.

X. El importe de los Bonos de Caja que el
Banco ponga en circulación, nunca será mayor del duplo de -
su capital social efectivamente pagado.

XI. Los Bonos de Caja que el Banco haya de
poner en circulación, expresarán el plazo dentro del cual -
habrán de ser pagados, así como el tipo de interés que de -



SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

venguen; serán de \$100.00 CIENTO PESOS, \$500.00 QUINIENTOS PESOS y \$1,000.00 UN MIL PESOS, al portador o nominativos; tendrán cupones para el pago de intereses, cuando el plazo de su vencimiento exceda de seis meses; el modelo que haya de servir para su impresión, será sometido a la aprobación de la Secretaría de Hacienda; irán autorizados con la firma de un inspector de Instituciones de Crédito que designe la Comisión Nacional Bancaria y no se pondrán en circulación sin un sello de autorización que grave sobre ellos la Oficina Impresora de Hacienda, a fin de garantizar que la cantidad de bonos de que se trate, cabe dentro de los límites citados por la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y por esta concesión.

XII. El Banco no podrá emitir certificados de depósito pagaderos a la vista o al portador.

XIII. No podrán ser miembros del Consejo de Administración ni Gerentes del Banco o de sus Sucursales, los funcionarios o empleados del Poder Ejecutivo Federal o del Poder Ejecutivo Local. Esta prohibición comprende a los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo de los Estados y Territorios Federales en que el Banco tenga Sucursales.

XIV. La Sociedad concesionaria procederá a liquidar a la mayor brevedad posible, aquellas de sus operaciones pendientes que estén prohibidas a los bancos refaccionarios, así como las que le prohíbe esta concesión. Dichas operaciones una vez vencidos los plazos correspondientes, no podrán ser prorrogadas.

XV. Toda controversia que se suscite con el Gobierno Federal con motivo de esta concesión, será sometida a la

decisión de los Tribunales Federales de la República, con excepción de las que deban ser resueltas administrativamente conforme a las leyes.

Art. 2º.- Es base de esta concesión de conformidad con lo dispuesto por el C. Presidente de la República en sus acuerdos de 30 de abril y de 23 de julio de 1926, dirigidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en virtud de que en la Sociedad concesionaria pueden tener participación los extranjeros, la siguiente cláusula:

"La sociedad concesionaria seguirá siempre considerándose como mexicana, aún cuando alguno o algunos de sus miembros o accionistas sean extranjeros y se sujetarán una y otros exclusivamente a los Tribunales de la República en todos los negocios cuya causa y acción tenga lugar dentro de su Territorio. La sociedad misma y los extranjeros y los sucesores de éstos que tomaren parte en sus negocios, sea como miembros o accionistas o con cualquier otro carácter, serán considerados como mexicanos en cuanto a la sociedad se refiera; nunca podrán alegar, respecto de los títulos o negocios relacionados con la sociedad, derechos de extranjería bajo ningún pretexto; sólo tendrán los derechos y medios de hacerlos valer que las leyes de la República conceden a los mexicanos; y por consiguiente, no podrán tener ingerencia alguna los agentes diplomáticos extranjeros en nada que se refiera a la sociedad."

Art. 3º.- La presente concesión se otorga sin la previa constitución del depósito exigido por el art. 8º. de la Ley General de Instituciones de Crédito y



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Establecimientos Bancarios, en atención a que la sociedad concesionaria ya está establecida; pero la misma sociedad deberá presentar a la Secretaría de Hacienda, para su aprobación, -- dentro de tres meses contados desde esta fecha, las modificaciones que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas haya acordado introducir a la escritura constitutiva y a los estatutos para ajustar una y otros a los preceptos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y a los términos de esta concesión; así como comprobar -- ante la misma Secretaría dentro de un mes contado desde que -- dichas modificaciones queden aprobadas, que ha empezado a funcionar como Banco Refaccionario, bajo la pena de caducidad a que se refiere el art. 252 fracs. I de la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios.

Art. 4º.- La Sociedad Anónima denominada "Compañía -- Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora", representada por el Señor don Fernando Torreblanca y según lo acordado en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1926, acepta esta concesión para funcionar como -- Banco Refaccionario en los términos y bajo las condiciones -- que expresan los artículos anteriores, sujetándose en todo a -- las leyes y disposiciones sobre la materia.

Hecha en la Ciudad de México, a los veintiun días del mes de febrero de mil novecientos veintisiete, en dos ejemplares, en los cuales se han adherido, expensadas por la sociedad concesionaria, las estampillas correspondientes.

L. Montes de Oca.-Firmado.

F. Torreblanca.-Firmado.

BO

PALACIO NACIONAL,
México, - D.F.,
5 de abril 1927.

Sr. J.M.A. Almada,
Gte. de la Cía. Bancaria Mer-
cantil y Agrícola de Sonora, S.A.
Hermosillo, - Son.

Muy estimado y fino amigo:

Para su conocimiento y con el fin de que obre en su poder completo el expediente del asunto, me permito incluirle copia de la carta que me ha dirigido el señor de Lima, Gte. del Banco Nacional de Crédito Agrícola, relativa a los Estatutos para el Banco Mercantil y Agrícola, S.A. Refaccionario de esa, que remití a usted en mi -- carta fecha 2 de los corrientes.

Salúdolo con todo afecto, y me es grato repetirme su amigo atento y seguro servidor.

Incl.

JME

22
PALACIO NACIONAL,
5 de abril 1927.

Sr. E.S.A. de Lima,
Gerente del Banco Nacional
de Crédito Agrícola,
Isabel la Católica No.54.
Ciudad.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de acusar a usted recibo de su atenta carta fecha 10. del actual, así como del proyecto de estatutos para el Banco Mercantil y Agrícola, S.A. Refaccionario, de Hermosillo, Son., que usted tuvo la fineza de entregarme personalmente; reiterándole las seguridades de mi reconocimiento por las molestias que ocasionó a usted este asunto.

Sin otro particular, me es grato saludarlo con todo afecto, y repetirle su atento amigo y seguro servidor.

jme

CAPITAL \$ 400,000.00

COMPañA BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA S.A.

(MERCANTILE & AGRICULTURAL BANKING COMPANY OF SONORA, S.A.)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

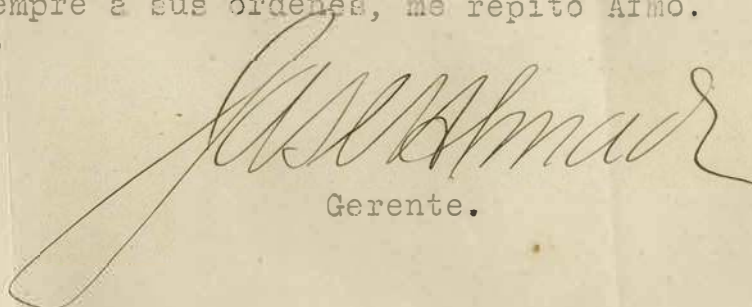
Abril 14 de 1927

Sr Fernando Torreblanca
Palacio Nacional
México D.F.

Muy estimado amigo:-

Acuso recibo de su siempre grata
fecha 5 del corriente de la cual separé copia de la
carta que le dirigio a usted el señor de Lima Geren-
te del Banco Nacional de Crédito Agrícola, relativa
a los Estatutos para el Banco Mercantil Refaccionario.

Le doy a usted mis mas cumplidas -
gracias y como siempre a sus ordenes, me repito Afmo.
Amigo Atto. y S.S.



Gerente.

vog.

CAPITAL \$ 400,000.00

COMPANIA BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA S.A.

(MERCANTILE & AGRICULTURAL BANKING COMPANY OF SONORA, S.A.)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Abril 14 de 1927

Sr Don Fernando Torreblanca

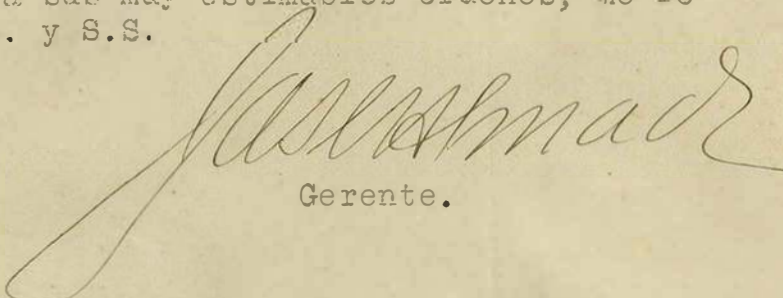
Palacio Nacional
México D.F.

Muy estimado amigo:-

Por duplicado le mando la copia del Acta del Consejo de Administración en la cual se acuerda la reforma de los estatutos y la escritura social de esta Institución.

Por el muy digno conducto de usted - le suplico me haga el favor de mandarlas a la Secretaría de Hacienda, para que en el original den su autorización y a elevar a escritura pública las reformas aludidas.

Esperando el acuse de recibo correspondiente y como siempre a sus muy estimables órdenes, me repito Afmo. Amigo. Atto. y S.S.



Gerente.

VCG

*Reci' las copias
Certificadas del acta
24 de la As.
Gral. Extraord.
de acc. del Ban
Merc y Agric S. A.*

29/4/27.-

[Handwritten scribble]

PALACIO NACIONAL,
México, - D.F.,
29 de abril 1927.

Sr. José M.A. Almada,
Gerente de la Cía. Bancaria Mer-
cantil y Agrícola de Sonora, S.A.
Hermosillo, - Son.

Muy estimado y fino amigo:

Con su atenta carta fecha
14 del actual, recibí, por duplicado, copia
del Acta del Consejo de Administración de
esa Compañía, reformando los estatutos y la
escritura social de la misma.

De acuerdo con sus deseos
dichas actas ya se encuentran en poder del
Departamento de Crédito de la Secretaría de
Hacienda para los efectos legales y le par-
ticipo que se me hizo ofrecimiento de devol-
verlas a mediados de la semana próxima.

Sin otro particular, me re-
nito de usted, afectísimo amigo y atento se-
rvidor.

jme

COPIA.

SELLO DE LA SRIA.
DE HACDA.Y C.P.

Departamento de Crédito.

No. 11-1474-A-451-35.

Al C.Fernando Torreblanca,
Representante del Banco Mercantil y Agrícola S.A.
Refaccionario de Hermosillo, Son.
Presente.

Esta Secretaría para los efectos del artículo 13 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios vigente, ha tenido a bien aprobar las reformas que se introdujeron en la escritura y estatutos que han regido a la Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora, S.A., para su conversión en Banco Refaccionario en los términos de la copia certificada número 24 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de abril último, en la que se aprobaron dichas reformas.

Lo digo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, a 12 de mayo de 1927.
P.O.del Secretario,
El Oficial Mayor.
M.GUERRERO.
(firmado)

MG. EV.

CAPITAL \$ 400,000.00

COMPANIA BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA S.A.
(MERCANTILE & AGRICULTURAL BANKING COMPANY OF SONORA, S.A.)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

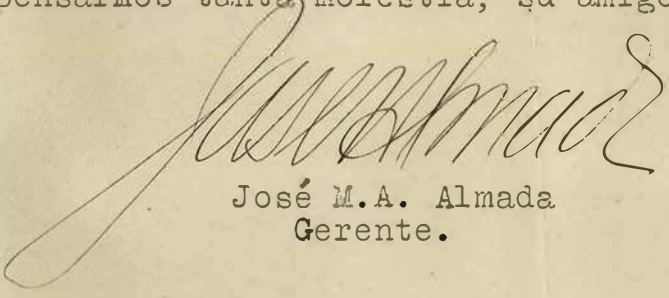
Mayo 30 de 1927

Sr Don Fernando Torreblanca
Palacio Nacional
México D.F.

Muy Estimado amigo:-

Si no le fuera a usted muy molesto, le suplico muy encarecidamente me haga el favor de recordarle al Departamento de Bancos en la Secretaria de Hacienda, para que nos sean devueltos los Estatutos que con anterioridad les mandamos tanto a ellos como a usted y en los cuales falta el requisito de la Secretaria de Hacienda de aprobarse o de hacerle las reformas que ellos tengan a bien; despues de este requisito haremos nosotros aquí la escritura de reforma a la escritura Constitutiva a los Estatutos y así habrá terminado el cambio a Banco Refaccionario.

Lo saluda con la estimación de siempre suplicándole dispensarnos tanta molestia, su amigo Afmos. Atto. y S.S.


José M.A. Almada
Gerente.

JMAA/vcg

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

NUM. 58. HERMOSILLO SON. 31 MAYO. MZ. 9. MI. 2.45. Depositado a las -----
52./ 3.96. CN. PD. 18.- Recibido a las -----

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

SRITA. SOLEDAD GONZALEZ,
PALACIO NACIONAL.

SR. TORREBLANCA INFORMEME CUANDO ESTUVO EN ESTA EN BREVES DIAS
ESTARAN APROBADOS ESTATUTOS PARA ESTA INSTITUCION COMO BANCO REFAC-
CIONARIO QUE LLAMARASE BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA S.A. SUPLICOLE
VER SI SRIA. HACIENDA YA LOS DEVOLVIÓ AUTORIZADOS Y SI ES ASI, SU-
PLICOLE REMITIRLOS. LE AGRADECERÉ SE SIRVA CONTESTARME ESTA VIA.
LA SALUDA CARIÑOSAMENTE.-

JOSÉ M. ALMADA.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

CAPITAL \$ 400,000.00

COMPANIA BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA S.A.

(MERCANTILE & AGRICULTURAL BANKING COMPANY OF SONORA, S.A.)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Junio 2 de 1927

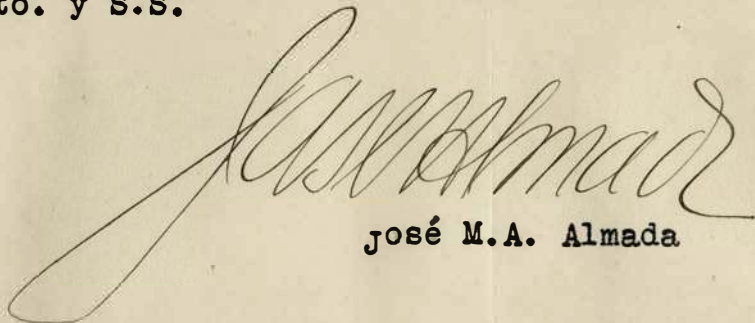
Sr Don Fernando Torreblanca

Palacio Nacional
México D.F.

Muy Estimado amigo:-

Don Jorge Lebrun me informó que aun usted permanecía en Los Angeles y ayer le telegrafie a Cholita suplicándole que si la Secretaria de Hacienda había devuelto nuestros Estatutos aprobados para el Banco Mercantil y Agrícola S.A. Refaccionario, me hiciera el favor de remitirmelos, no creyendo que usted estuviera de regreso en esa; pero su telegrama de ayer contestando a mi felicitación, me enteré de que usted ya se encontraba al frente de la Secretaria.

Con el aprecio de siempre, lo saluda su
amigo Afmo. Atto. y S.S.



josé M.A. Almada

JMAA/vcg.

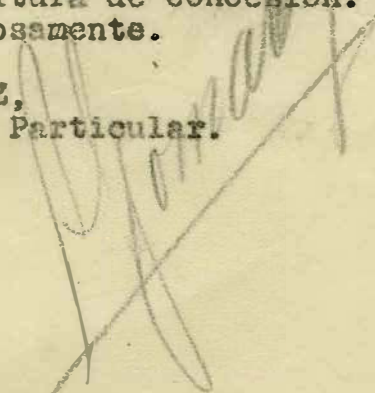
Telegrama.

México, D. F., 2 de Junio de 1927.

Señor José M. Almada,
a/c Banco Mercantil y Agrícola, S. A.,
Hermosillo, Sonora.

S. P. 207. Su mensaje. Remítale hoy copia certificada acta veinticuatro de asamblea en que aprobáronse reformas estatutos. Igualmente Diario Oficial Mayo dieciocho en que publicóse concesión otorgada para funcionar como Banco Refaccionario. Infórmaseme usted no necesita copia timbrada escritura de concesión. Sin embargo remitirésla luego si existe. Afectuosamente.

S. GONZALEZ,
Secretario Particular.



SG/mlr

MEMORANDUM

México, D. F., Junio 11 de 1927

Talleres Gráficos de la Nación.—México.

Una copia de los estatutos del Banco Mercantil y Agrícola de Soa., así como una copia de la escritura constitutiva del mismo, ya aprobados ambos documentos por la Secretaría se remiten a la Sra. Soledad González, por conducto del Sr. Marcelo Rodríguez, suplente de la Secretaría Porfiriada del Presidente.

También se mandó la fecha y el N.º del Diario Oficial en que se publique la conveniencia en favor de este Banco. —

MEMORANDUM

México, D. F., *de 192*.....

Talleres Gráficos de la Nación.—México.

34

Forma M. 3.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAMAS INTERNACIONALES



mZ ri ho.-

14 Hermosillo Son. 13 Junio 927.-

45.-3.30 en pd d 1.-45.-

Depositado a las

Recibido a las

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Fernando Torreblanca.-
Palacio Nacional.-

Hoy dirijome Secretaria Hacienda manifestando haberse pasado termino para que Bancaria comience funcionar como refaccionarios segun articulo tercero concesion relativa.-Noticia haberse aprobado modificaciones escritura, social y estatutos recibieronse nueve actual, ruegole acercarse referida Secretaria para subsanarse cualquiera dificultad y prorrogarse plazo un mes más.-

Cia Bancaria Mercantil y Agricola de Sonora.-

2.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

CONDICIONES:

- 1^a MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponda, según su hora de depósito y sin preferencia de ninguna clase.
- 2^a MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.
- 3^a MENSAJES COLACIONADOS.—Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: el telegrafista que reciba el mensaje lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4^a ENTREGA DE MENSAJES.—Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique, y toda aclaración a este respecto se hará a costa del interesado. No se contrae responsabilidad alguna por la no entrega de mensajes que carezcan de domicilio, y por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.
- 5^a REPETICION DE MENSAJES.—Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6^a No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7^a No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8^a No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9^a En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.
- 10^a El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
- 11^a En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
- 12^a Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

SERVICIOS ECONOMICOS

PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE, EL CANADÁ, GUATEMALA, HONDURAS, COSTA RICA, EL SALVADOR Y CUBA

MENSAJES NOCTURNOS

Se aceptan con tarifa media, a cualquiera hora hábil del día o de la noche, entregándose en el lugar de destino en la mañana del día siguiente a la fecha de depósito.

CARTAS NOCTURNAS

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, para entregarse a la mañana del día siguiente a la fecha de depósito, o con demora hasta de 24 horas, por causa de fuerza mayor y sin derecho a reclamación. Su tarifa por 50 palabras es igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras y cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, se cobra a razón de la quinta parte de la tarifa inicial.

CARTAS DIURNAS

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, pero su transmisión y entrega están sujetas a la prioridad del servicio ordinario. Su tarifa por 50 palabras es de un tanto y medio de la de las "Cartas Nocturnas," cobrándose por cada grupo de 10 palabras excedentes, o menos, la quinta parte de la tarifa inicial. Se procura entregarlas el mismo día de su fecha, pero por causa de fuerza mayor, pueden entregarse hasta el día siguiente.

Todos estos servicios para los Estados Unidos del Norte y el Canadá se admiten escritos en inglés o español para los demás países y el interior de la República solamente en español. No se permite el uso de claves, cifras o abreviaturas.

Para Europa, Africa, Asia, Oceanía, Islas Antillas, Centro y Sudamérica, tenemos establecidos los siguientes servicios:

MENSAJES DIFERIDOS.—CARTAS CABLEGRAFICAS.—CARTAS DE FIN DE SEMANA.—CARTAS CABLEGRAFICAS Y DE FIN DE SEMANA, POR CORREO DESDE LONDRES O AMSTERDAM

PIDA USTED INFORMES EN LA VENTANILLA

SERVICIO DE GIROS TELEGRAFICOS PARA TODO EL PAIS Y EL EXTRANJERO

Jun.18--25.

José M. A. Almada, Dte. de la CIA. BANCARIA
COMERCIAL Y AGRICOLA DE SONORA/
Hermosillo, Son.

121. H-H-36

Al Sr. Secretario:

En contestación a su carta de 11 del actual, con la que recibió el oficio de la Sría. de Hacienda aprobando los Estatutos y concediendo permiso para operar como Banco Refaccionario; como se le daba un plazo para la concesión que fenecía el 13 del actual, telegrafió a Hacienda y le fué concedida una prórroga de un mes; ya se está haciendo la escritura respectiva, y la enviarán enseguida a Hacienda para terminar el incidente.

goc.



26
a
PALACIO NACIONAL,
México, - D.F.,
11 junio de 1927.

Sr. J. M. A. Almada.
Gerente de la Cía. Bancaria Mercan-
til y Agrícola de Sonora, S.A.
Hermosillo, - Son.

Muy estimado amigo:

Contesto las atentas cartas de usted, fechas 30 de mayo último y 2 de los corrientes, participándole que la señorita González me informó que ya había remitido a usted una copia de los estatutos del Banco Refaccionario y de la escritura constitutiva, ya aprobados ambos documentos por la Secretaría de Hacienda, según podrá enterarse por la nota que esta dependencia me ha enviado y que tengo el agrado de acompañarle; terminando de esta manera la tramitación del asunto que tuvo a bien encomendarme.

Ya sabe que continúo en la mejor disposición para servirlo, y saludándolo afectuosamente, me repito su amigo y seguro servidor.

(1 anexo)

jme

CAPITAL \$ 400,000.00

COMPANIA BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA S.A.

(MERCANTILE & AGRICULTURAL BANKING COMPANY OF SONORA S.A.)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Junio 18 de 1927



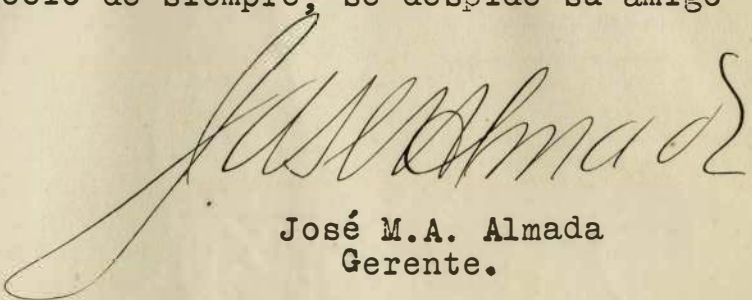
Sr Don Fernando Torreblanca
Palacio Nacional
México D.F.

Muy Estimado amigo:-

Contesto su carta fecha 11 del corriente con la cual recibí el Oficio de la Secretaria de Hacienda aprobando los Estatutos y concediendo permiso para operar como Banco Refaccionario.

Como dicho plazo según artículo tercero de la Concesión fenecía el día 12 de los corrientes telegrafíe a usted y a la Secretaria de Hacienda con fecha 13 del que cursa y hoy acabo de recibir contestación de la Secretaria de Hacienda, prorrogando desde el día 9 del presente un mes mas el plazo y para economizar tiempo hoy mismo y con fecha de hoy el Notaria esta haciendo la escritura, probablemente la terminará dentro de dos o tres dias mas para cuya fecha quedará terminado el asunto y le mandaremos un testimonio debidamente registrado a la Secretaria de Hacienda para terminar el incidente.

Le doy a usted las gracias mas cumplidas por todas las molestias que le he dado con este asunto y con el aprecio de siempre, se despide su amigo
Afmo. Atto. y S.S.


José M.A. Almada
Gerente.

JMAA/vcg.

5571

Telegrama.

30 junio 1927.

J.M.A.ALMADA.
Cia.Bancaria Mercantil y
Agrícola de Sonora.
Hermosillo, - Son.

SP.F. 713.- Su mensaje. Departamento Crédito Secre-
taría Hacienda infórmame que en telegrama diecisiete
actual concedió prórroga solicitada por treinta días,
que deberá contarse a partir nueve este mismo mes. Afte.
Secretario Particular.
F.Torreblanca.

jme

CAPITAL \$ 400,000.00

COMPañIA BANCARIA MERCANTIL Y AGRICOLA DE SONORA S.A.

(MERCANTILE & AGRICULTURAL BANKING COMPANY OF SONORA, S.A.)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Junio 30 de 1927.

A nuestros corresponsales,
favorecedores y amigos.

Autorizados debidamente por concesión que tuvo a bien otorgarnos el Gobierno Federal, para que esta Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora, S. A., funcione con el carácter de Banco Refaccionario General, bajo la denominación de "Banco Mercantil y Agrícola, S. A., Refaccionario", aumentando su capital social a \$500.000.00, y previas las modificaciones correspondientes de la escritura social y estatutos consignados en el instrumento público pasado en esta ciudad, bajo el número 561, de 18 del presente mes, ante el Notario señor Horacio Sobarzo, a partir del primero de Julio próximo damos principio a las operaciones propias del nuevo carácter de esta Institución, que continuará funcionando con las Sucursales que tiene establecidas en Nogales y Guaymas de este Estado, quedando al frente de ellas, así como en la Oficina Matriz el mismo personal.

Nos será altamente satisfactorio seguir disfrutando de la confianza que hasta la fecha se han servido dispensarnos y en servir a ustedes en todo cuanto se relacione con nuestras actividades bancarias.

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S. A., Refaccionario.

JOSE M. A. ALMADA
Gerente.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

Hermosillo, Julio 1ro de 1927

Sr Don Fernando Torreblanca

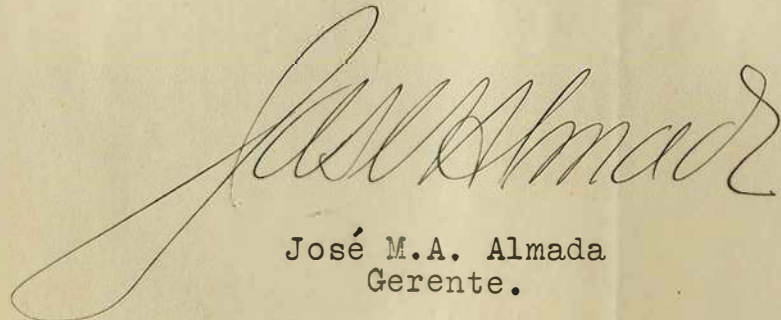
Palacio Nacional
México D.F.

Muy estimado amigo:-

Acabo de recibir su mensaje fecha de ayer, participándome que el día 17 de Junio próximo la Secretaria de Hacienda prorrogó el plazo para llevar a cabo las reformas a la escritura social y a los estatutos, de acuerdo con el proyecto que con anterioridad presentamos a dicha Secretaria de Hacienda. Inmediatamente que recibimos el permiso en su oportunidad hicimos la escritura y hoy debidamente requisitada la estamos remitiendo a la Secretaria de Hacienda para dejar terminado de una vez este asunto.

Le doy a usted las gracias en nombre de todos los Directores de esta Institución, por la valiosa ayuda que nos presto en este negocio.

Con el aprecio de siempre, lo saluda su amigo
Afmo. Atto. y S.S.


José M.A. Almada
Gerente.

JMAA/vcg.



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL BANCARIA

AVENIDA URUGUAY NUM. 62.

MEXICO, D. F.

MIEMBROS:

FERNANDO DIEZ BARROSO
ING. FERNANDO BELTRAN Y PUGA
LIC. BENJAMIN BARRIOS
AGUSTIN RODRIGUEZ
LIC. FERNANDO GONZALEZ ROA

septiembre 30 de 1927

41
TELEFONOS: { ERICSSON 54-21
 { MEXICANA 16-72 NERI

APARTADO POSTAL No. 7259

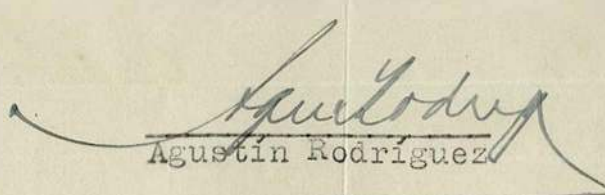
Nº 60/6384

AL BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
HERMOSILLO, Son.

Nos referimos a su atenta comunicación de fecha 17 del mes en curso pidiendo la reconsideración de la cuota que se ha señalado a ese Banco por el concepto de inspección, y en contestación les manifestamos que ya no es tiempo de modificar la cuota para el corriente año; pero se tiene en estudio la derrama para el año próximo y para asignar a ese Banco la cuota correspondiente tendremos muy presentes las circunstancias que enumeran.

Reiteramos a ustedes nuestra atenta consideración.

COMISION NACIONAL BANCARIA
Vocal Secretario


Agustín Rodríguez

CODES IN USE: } LIEBERS Y A.B.C. 5A. EDICION
CLAVES EN USO: }

TELEGRAPHIC ADDRESS } "COBAMAS"
DIRECCION TELEGRAFICA }

HEAD OFFICE }
OFICINA MATRIZ } HERMOSILLO, SONORA, MEX.

BRANCHES }
SUCURSALES } NOGALES, SONORA, MEX. AND
GUAYMAS, SONORA, MEX.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.

(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

29 de Febrero de 1928.

St. Fernando Torreblanca,
Palacio Nacional,
México, D.F.

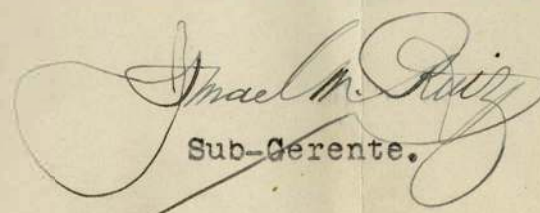
Muy sr. nuestro y amigo:

Con fecha 17 del mes de Septiembre último dirigimos una comunicación a la Comisión Nacional Bancaria, pidiendo la reconsideración de la cuota de \$150.00 mensuales por servicios de Inspección que ha venido pagando Nuestra Sucursal de Nogales, por considerar esta cuota excesiva, pues esta Matriz paga también \$150.00 al mes, y nuestra Sucursal de Guaymas \$50.00.

No creemos equitativo que Nuestra Sucursal de Nogales pague más que la de Guaymas, ni igual a esta Matriz, y nos permitimos rogar a usted muy atentamente, nos haga el favor de tratar este asunto con la Comisión Nacional Bancaria, a fin de que la cuota por servicios de Inspección que corresponde a Nogales por el presente año, sea igual a la de Nuestra Sucursal en Guaymas, es decir, \$50.00 al mes.

Enviamos a usted incluso la contestación que en aquella fecha nos dió la referida Comisión Nacional Bancaria a nuestra solicitud. Pero parece que se olvidó de hacer la derrama por el presente año, pues Nuestra Sucursal de Nogales ha recibido del Banco de México nota de DEBITO por \$150.00 para gastos de inspección del presente mes.

Volvemos a suplicar a usted se sirva tomar este asunto con el empeño en usted característico, dando a usted anticipadas nuestras cumplidas gracias y repitiéndonos con el aprecio de siempre afmos. attos.amigos y S.S.



Sub-Gerente.

imr/ei.
1 Incl.

La Comisión Nacional Bancaria o institución que pague una cuota de inspección que pague una cuota de inspección, etc. con absoluta libertad bancaria, etc. y las instituciones bancarias, etc. que pague una cuota de inspección, etc. y las instituciones bancarias, etc. que pague una cuota de inspección, etc.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.

(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

21 de Mayo de 1928.

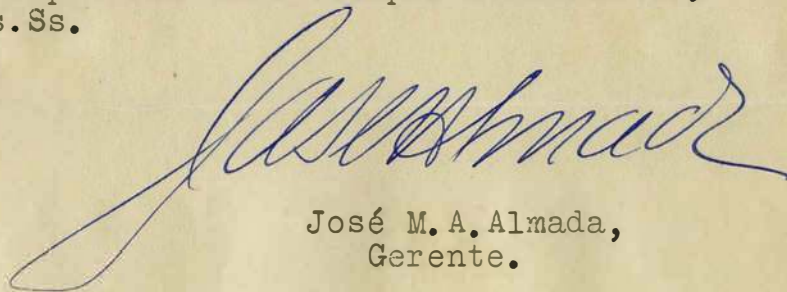
Sr. don Fernando Torreblanca,
Palacio Nacional,
México, D.F.

Muy Sr. n/s. y amigo:

Con la presente nos permitimos enviar a usted dos tarjetas que nos remitió el First National Bank., con el objeto de mandarles las firmas autorizadas de esta Institución.

Mucho le agradeceremos que, tan luego como firme dichas tarjetas, -- se sirva remitirlas directamente a dicho Banco.

Le anticipamos las gracias y nos repetimos como siempre afmos. attos. amigos y Ss.Ss.



José M. A. Almada,
Gerente.

ei.
2 Incls.

Julio 14 de 1928.

Señor José M. A. Almada,
Gerente de Banco Mercantil
y Agrícola, S. A.
Hermosillo, Son.

Estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de referirme a su atenta carta fecha 21 de mayo último, para manifestarle - que de conformidad con sus deseos, debidamente firmadas por el suscrito, se remitiéron al First --- National Bank, de Nogales, Ariz., las dos tarjetas que usted se sirvió acompañar a su citada carta -- que contesto.

Quedo de usted como siempre, afectísimo amigo y atento seguro servidor.

JME/cam.

MEMBER AMERICAN BANKERS ASSOCIATION
CODES IN USE: { LIEBERS Y A.B.C. 5A. EDICION
CLAVES EN USO: {
TELEGRAPHIC ADDRESS { "COBAMAS"
DIRECCION TELEGRAFICA {

45
HEAD OFFICE } HERMOSILLO, SONORA, MEX.
OFICINA MATRIZ }
BRANCHES } NOGALES, SONORA, MEX, AND
SUCURSALES } GUAYMAS, SONORA, MEX.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

30 de Junio de 1938.

Sr. Gral. P. Elías Calles,
Palacio Nacional,
México, D.F.

Muy respetado Sr. y amigo:

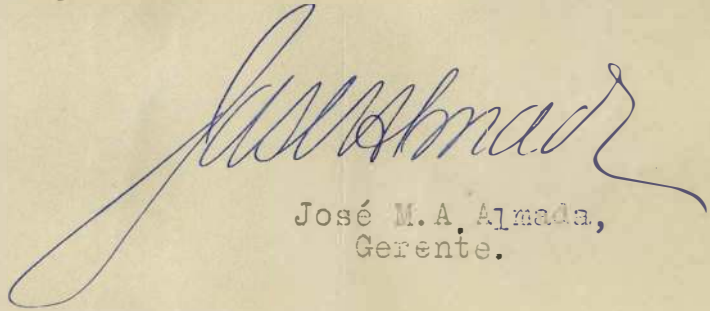
Recibí oportunamente

su telegrama que dice:

"SU CARTA MAYO 31. SUPLICO LE NO HACER-
LE NINGUN PRESTAMO A CARLOS ALMADA. AFECTTE."

Con todo gusto cum-
pliré sus instrucciones.

Lo saluda con la es-
timación y el respeto de siempre su afmo. atto.
amigo y S.S.


José M. A. Almada,
Gerente.

jmaa/ei.

JOSE M. A. ALMADA

Hermosillo, Son., 13 de Junio de 1923.

Exp. 2

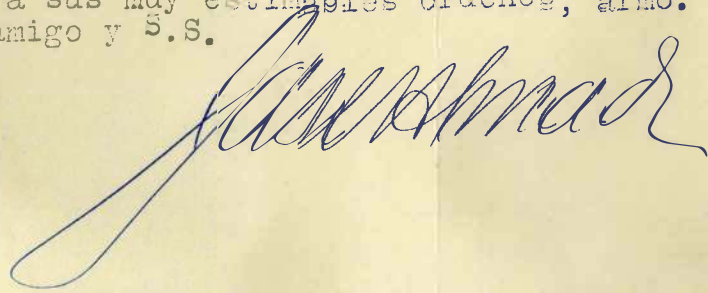
46

Sr. don Fernando Torreblanca,
c/o. Oficina Comercial de A. Obregón,
Navojoa, Son.

Muy estimado y fino amigo:

Recibí su atento mensaje de fecha de ayer, y sirva la presente para dar a usted mis más cumplidas gracias por las gestiones que se sirvió hacer sobre el asunto de los terrenos de Ures, ante el C. - Gobernador.

Quedo, con el aprecio de siempre a sus muy estimables órdenes, afmo. - atento amigo y S.S.



ei.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

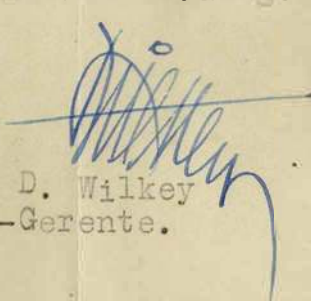
12 de Julio de 1938.

Sr. Fernando Torreblanca,
Palacio Nacional,
México, D.F.

Muy Sr. nuestro y amigo:

Le acompañamos copia de comunicación que hoy dirigimos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que por sí sola se explica, suplicándole a usted muy atentamente se sirva hacernos el favor de representarnos ante la Convención de que se trata, si usted cree conveniente.

Sin asunto para más, y anticipándole las gracias, nos repetimos - como siempre a sus órdenes afnos. attos. amigos y Ss. Ss.


Frank D. Wilkey
Sub-Gerente.

fdw/ei.

1 Incl.

13 de Julio de 1928.

Srta. de Hacienda y Crédito Público,
Departamento de Crédito,
México, D.F.

Muy Sres. n/s. y amigos:

Nos referimos a su atenta Circular de fecha 29 de Junio próximo pasado que acabamos de recibir y en atención a su invitación de acreditar un delegado ante la 2a. Convención Nacional Bancaria que principiará sus sesiones en esa Capital el día 15 del mes en curso, les manifestamos que el Sr. don Fernando Torreblanca, -- quien se encuentra en esa, en su caracter de Vice-Presidente de nuestro Consejo de Administración, -- queda ampliamente facultado para representar esta Institución ante dicha convención, y con esta misma fecha estamos dirigiéndonos a él sobre el particular.

Somos de ustedes muy afmos.
attos. amigos y Ss. Ss.

Frank D. Wilkey,
Sub-Gerente.

49

Septiembre 11 de 1928.

Señor Frank D. Wilkey,
Sub-Gerente del Banco
Mercantil y Agrícola, S. A.
Hermosillo, Son.

Muy señor mío y amigo:

Acuso recibo de la atenta carta de usted fecha 12 de julio último, para manifestarle que no me fué posible, como eran -- mis deseos, asistir a la 2ª Convención Nacional Bancaria que inició sus labores en esta capital el día 15 del propio julio, llevando la representación de ese Banco, en virtud de que el vil asesinato del señor Gral. Obregón que conmovió a la Nación el 17 del propio -- mes reclamó toda mi atención en esos días.

Acepte usted mi sincero reconocimiento por la honrosa designación hecha en mi favor, y quedando en espera de poder ser útil en otra ocasión, me repito a sus órdenes atento amigo y seguro servidor.

cam.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Agosto de 1,928.
miércoles -8.Sr. Don Fernando Torreblanca.
Palacio Nacional.
México, D. F.

Muy estimado amigo:-

Como Ud. se habrá fijado por los balances anuales, la Sucursal que fué establecida en el Puerto de Guaymas a mediados del año de 1,925, desde su apertura no ha reportado utilidad alguna, a pesar de los esfuerzos que todos hemos hecho para hacerla producir.

Sobre el particular debo manifestar a Ud. que, no obstante que yo personalmente nunca juzgué conveniente establecer dicha oficina, he procurado con todos mis esfuerzos que se sostenga, y la prueba es que, cuando me convencí que la dirección en manos del Sr. Carlos Bloch, Ex-Sub-Gerente de esta oficina Principal, no daba el resultado deseado, la traspasamos al Sr. Ismael M. Ruiz, un Banquero con muchos años de experiencia en bancos antiguos, a quien creímos competente para dar las medidas necesarias con el fin de levantar la dependencia aludida y ponerla en condiciones de que pudiera, si quiera, sostener sus gastos, ya que nos fijábamos que en el Puerto de Guaymas faltaba movimiento comercial suficiente para que diera lugar a operaciones bancarias en una escala que reportara utilidades de consideración.

Sin embargo, este paso no dió el resultado que esperábamos, por lo que hace dos meses suprimimos los servicios de dicho señor y establecimos un plan de economías en la ya tantas veces citada oficina, con el fin de continuar con ella, pero desgraciadamente todos nuestros esfuerzos han resultado estériles; por lo consiguiente, en sesión de nuestro consejo de Administración el día 3 de los corrientes, se acordó clausurar la referida Sucursal, previo el consentimiento de los dueños del Banco y la autorización debida de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Según el acuerdo de referencia, copia adjunta, le suplico a Ud. muy encarecidamente se sirva tomar el asunto con el Sr. Gral. Cailles y de encontrarlo conveniente y aprobarlo ustedes, tenga la bondad de dar curso a los adjuntos escritos al C. Srio. de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público y a la H. Comisión Nacional Bancaria, que tratan de la clausura aludida, haciendo todo de su parte para que dichos escritos sean atendidos y que la resolución respectiva nos sea comunicada por la vía telegráfica a la mayor brevedad posible, pues Ud. comprenderá que nos urge dar por terminado este asunto lo antes posible para evitar mas pérdidas, y con el fin de quitarnos de encima la preocupación correspondiente y dedicar nuestras energías a las Oficinas que produzcan.

CODES IN USE: }
CLAVES EN USO: } LIEBERS Y A.B.C. 5A. EDICION

TELEGRAPHIC ADDRESS } "COBAMAS"
DIRECCION TELEGRAFICA }

HEAD OFFICE }
OFICINA MATRIZ } HERMOSILLO, SONORA, MEX.

BRANCHES }
SUCURSALES } NOGALES, SONORA, MEX. AND
GUAYMAS, SONORA, MEX.

CAPITAL \$ 500,000.⁰⁰

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.

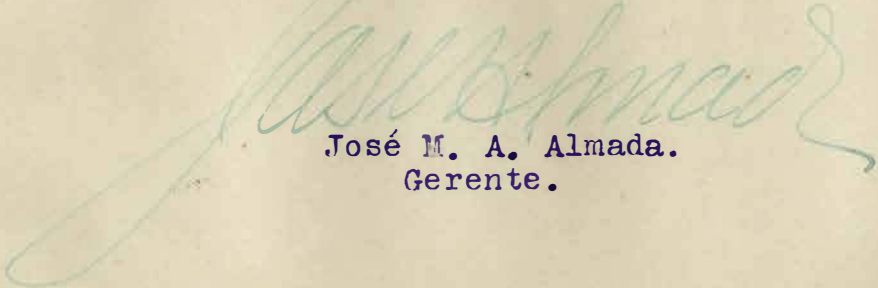
(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Núm. 2.
Sr. Torreblanca.
8 - 8 - 1,928.

Le acompaño liquidación de las pérdidas habidas en la Sucursal aludida de Guaymas, correspondientes a los primeros siete meses del año en curso, advirtiéndole que las pérdidas anteriores reportadas hasta Diciembre 31 del año de 1,927 próximo pasado, fueron de \$18,157.87

En espera de su resolución y comentarios sobre este asunto, quedo de Ud. con el aprecio de siempre, su afmo. atto. amigo y S. S.


José M. A. Almada.
Gerente.

FDW/dcm.

ACTA NUMERO 39.- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y seis horas , se reunieron -- los señores miembros del Consejo de Administración del Banco - Mercantil y Agrícola, S.A., Refaccionario, que subscriben, en las Oficinas del Banco, para efectuar sesión del Consejo, bajo la Presidencia del Primer Consejero Propietario Sr. Doctor Alberto Hoeffler.

El Consejero Sr. don José María A. Almada manifestó que, en virtud de las pérdidas que ha reportado la Sucursal de Guaymas mes tras mes desde su apertura, y la aparente imposibilidad de corregir dicho mal, en vista del estancamiento del comercio en dicho Puerto y el consiguiente falta de movimiento bancario, juzgaba del todo prudente y conveniente clausurar dicha dependencia, previa la autorización debida de la Secretaría de Hacienda y los dueños del Banco; lo que se acordó.

Para constancia se levantó la presente acta que firman los Señores Consejeros que estuvieron presentes.

Firmado:
José M.A. Almada.

Firmado:
Dr. A.H. Hoeffler.

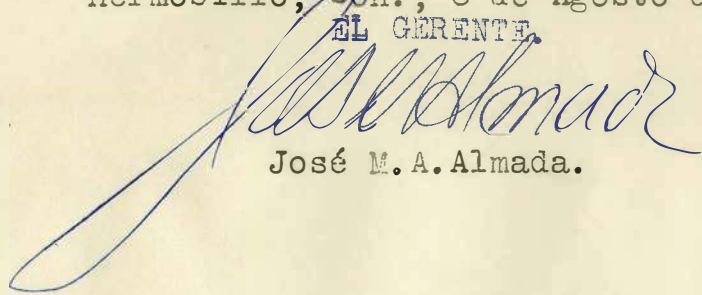
LIQUIDACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EN 1928.

SUCURSAL DE GUAYMAS.

MESES.	UTILIDADES	PERDIDAS.
ENERO.....	\$ 653.45	
FEBRERO.....		\$ 220.89
MARZO.....	243.18	
ABRIL.....		1424.26
MAYO.....		1733.06
JUNIO.....		526.56
JULIO.....		518.56
PERDIDA.....	<u>3 526.70</u>	
	<u>\$ 4423.33</u>	<u>\$ 4423.33</u>

Hermosillo, Son., 6 de Agosto de 1928.

EL GERENTE



José M. A. Almada.

54
Agosto. 15 de 1928.

Señor José M. A. Almada,
Gerente del Banco Mercantil
y Agrícola, S. A.
Hermosillo, Son.

Muy estimado amigo:

En relación con la atenta carta de usted fecha 8 del actual, le participo que habiendo aprobado el señor Presidente el acuerdo que se tomó para suprimir la Agencia de ese Banco en el puerto de Guaymas, desde luego procedí de conformidad con los deseos de usted, presentando los escritos sobre el caso a la Secretaría de Hacienda y Comisión Nacional Bancaria.

Saludo a usted afectuosamente y me repito su amigo atento y seguro servidor.

JME/cam

55

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.
(REFACCIONARIO)

CONFIRMACION

En caso de que al recibirse esta confirmación se encuentre alguna diferencia o error, suplicamos inmediatamente hacer la aclaración respectiva por la vía telegráfica.

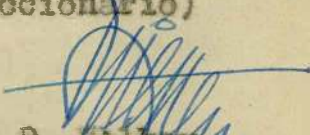
CLASE DE SERVICIO CARTA NOCTURNA.

Hermosillo, Son., 28 de Agosto de 1938

Sr. Fernando Torreblanca,
Palacio Nacional,
México, D.F.

URGENTES CONOCER RESOLUCION SECRETARIA DE HACIENDA RESPECTO
ESCRITO RELACIONADO SUCURSAL GUAYMAS PUNTO ROGAMOSLE GESTIONAR
NOS SEA COMUNICADA POR TELEGRAFO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE
CON OBJETO DE ECONOMIZAR GASTOS MES ENTRANTE.

Banco Mercantil y Agrícola, S.A.
(Refaccionario)


Frank D. Wilkey,
Sub-Gerente.


Esta confirmación para que sea válida deberá ser firmada por alguno de los empleados autorizados.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



Bello
de la Oficina.

16 HERMOSILLO SON 28 AGTO

31.3.30 CN PD MZ I EQ

Depositado

19.

Resibido

22 35

FERNANDO TORREBLANCA.
PALACIO NACIONAL.

URGENTES CONOCER RESOLUCION SECRETARIA DE HACIENDA RESPECTO ESCRITO
RELACIONADO SUCURSAL GUAYMAS PUNTO ROGAMOSLE GESTIONAR NOS SEA COMUNI-
CADA POR TELEGRAFO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CON OBJETO DE ECONOMIZAR
GASTOS MES ENTRANTE.

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Telegrama.

Sept 4/928

Banco Mercantil y Agrícola
HERMOSILLO Sen

SPI-114.- Suyo agosto 28.- Con fecha la actual quedó acordada
clausura Bucursal Guaymas a que ustedes refiérense.- Afmte.

F. Torreblanca.
Secretario Particular.

agb.

CODES IN USE: } LIEBERS Y A.B.C. 5A. EDICION
CLAVES EN USO: }

HEAD OFFICE } HERMOSILLO, SONORA, MEX.
OFICINA MATRIZ: }

TELEGRAPHIC ADDRESS } "COBAMAS"
DIRECCION TELEGRAFICA }

BRANCHES } NOGALES, SONORA, MEX. AND
SUCURSALES } GUAYMAS, SONORA, MEX.

CAPITAL \$ 500,000.00

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA, S.A.

(REFACCIONARIO)

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

6 de Septiembre de 1938.

ant

Sr. don Fernando Torreblanca,
Palacio Nacional,
México, D.F.

Muy Sr. nuestro y amigo:

Acusamos recibo de su telegrama de fecha 4 del corriente, en contestación al mensaje que le dirigimos el 28 de -- Agosto próximo pasado, por el que le damos -- nuestras más cumplidas gracias.

También oportunamente recibimos su atenta carta fechada en Agosto - 15, relacionada con este mismo asunto.

Quedamos con el aprecio de siempre afmos. attos. amigos y Ss.Ss.

José M. A. Almada,
Gerente.

fdw/ei.